



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00105234-UNC-ME#FO-Becas estudiantiles carreras de Lic. en Administración y Contador Público

VISTO:

La RHCD-2022-357-E-UNC-DEC#FO que establece el programa de Becas para estudiantes de carreras de grado de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que por nota NO-2026-00100619-UNC-OPEF%FO se ha solicitado la realización de una convocatoria de becas estudiantiles de las carreras de Licenciatura en Administración y/o Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC;

Que las mismas son para realizar actividades de apoyo administrativo-contable en el ámbito del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, y del Departamento de Compras/Economato, del Área Económica financiera de la Facultad de Odontología;

Que para ello se requiere temporalmente de recursos humanos capacitados;

Que esta experiencia representa una valiosa instancia de formación para los estudiantes, permitiéndoles aplicar en un entorno real los conocimientos adquiridos en su carrera;

Que por NO-2026-00110290-UNC-OPEF#FO se informó la factibilidad presupuestaria.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a convocatoria de Becas estudiantiles destinado a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Administración y/o Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC, de acuerdo a lo detallado en el anexo de

la presente.

ARTÍCULO 2º: Las becas se abonarán con Recursos Propios de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese, dése cuenta al HCD y archívese.